



ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TREINTA PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO (VEINTICUATRO POR OPOSICIÓN LIBRE Y SEIS RESERVADAS AL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR CONCURSO DE MÉRITOS).

El Tribunal Calificador en sesión celebrada el pasado día dieciocho de julio de 2019 procedió a analizar reclamación interpuesta por Don Francisco Javier Marín López a la puntuación de los méritos en la valoración efectuada para las plazas de movilidad sin ascenso, en el apartado V.A.1.1. Titulaciones Académicas, modificándose la valoración de dicho apartado de 1 a 1,50 puntos, tras valorarse el acceso a la universidad para mayores de 25 años, al comprobarse que dicha titulación la obtuvo con posterioridad a la titulación de Experto Universitario en Criminalidad y Seguridad Pública.

Modificada la puntuación de los méritos del Sr. Marín López, el resultado final del Concurso resultó ser el siguiente:

TOTAL PUNTUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS

Don Daniel Andrades Gutiérrez	15,616
Don Mariano Becerra Navarro	15,400
Don Antonio Caballú Martínez	14,250
Don Miguel Ángel Camacho Gómez	1,550
Don Carlos R. Campos Belmonte	4,216
Don David Cantizano López	16,650
Don Elías Chocano Espinosa	16,880
Don José Manuel Díaz Castro	14,413
Don Francisco Javier Marín López	17,300
Don José Manuel Montes Iglesias	15,450
Don Andrés Muñoz Muñoz	17,300
Don Daniel Torrubia Moreno	15,550

De conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, en relación al orden de prelación, el Tribunal acordó elevar al órgano superior, para su nombramiento como Policías Locales de este Excmo. Ayuntamiento, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

- 1. Don Andrés Muñoz Muñoz**
- 2. Don Francisco Javier Marín López**
- 3. Don Elías Chocano Espinosa**
- 4. Don David Cantizano López**
- 5. Don Daniel Andrades Gutiérrez**
- 6. Don Daniel Torrubia Moreno**

En materia de recursos se estará a lo dispuesto en el artículo 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación	IV6QTXTPF4GZUSBPSQMH4VDVCU	Fecha	24/07/2019 12:34:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaria General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6QTXTPF4GZUSBPSQMH4VDVCU	Página	1/1

